

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 826

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004156, Sr. Branislav Marelic Rokov.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 17 de julio de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. BRANISLAV MARELIC ROKOV**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004156, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"SE SOLICITA copia íntegra de los intercambios de información, ya sea por correos electrónicos, documentos adjuntos, cartas físicas o cualquier información en cualquier medio que obre en poder del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que haya sido intercambiada con la empresa Statkraft Chile (o su antecesora Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales con las siguientes características y especificidades 1. Comunicaciones por cualquier medio (especialmente correo electrónico) enviada por el servicio, específicamente desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y los equipos adscritos a la Consulta, a Statkraft solicitando ingreso a terrenos privados de la empresa por parte de las Comunidades Indígenas participantes en la consulta. 2. Respuestas y toda comunicación enviada por la empresa Statkraft a la Secretaría Ejecutiva respecto Tel: +56 2 2997 8600 Huérfanos 1515, Santiago, Chile monumentos.gob.cl a las peticiones antes señaladas en el punto 1 de esta solicitud. 3. Se solicita que el intercambio de información que se entregará esté circunscrito al período temporal que va desde el 30 de noviembre de 2023 a la fecha de resolución de esta solicitud de acceso a la información. Se solicita que la respuesta sea entregada vía electrónica, digitalizando los documentos físicos y guardando los documentos digitales en PDF, según corresponda".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°03700/2025, de fecha 15 de julio del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que responde su requerimiento, adjuntando veinticinco (25) documentos en formato pdf, que podrá revisar en link de descarga que se enviará vía correo electrónico.

En cuanto a las comunicaciones electrónicas, no es posible otorgar acceso a dicha información, conforme lo dispuesto en la causal de reserva indicada en el artículo 21, número 2, de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,  
Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Branislav Marelic Rokov

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

